

## Téngase presente

Documentación anexa en ORD. 675 y ORD 920 de 08 de septiembre y 27 de noviembre de 2017, respectivamente, constan en expediente físico y debido a su tamaño pueden ser consultadas en el siguiente enlace digital:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sx5CeosVTfOelV3vmHJ4bSM3rLInL0G>